



ELECTRICAS
JIMENEZ Y MEJIA

ELECTRICAS

Jiménez y Mejía S.A.S



Medellín, 13/12/2018

Señor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector administrativo
Vicerrectoría administrativa
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
La ciudad

Asunto: Recurso de Reposición informe de evaluación a la invitación pública VA 220-2018

JORGE IVÁN MEJÍA ROLDAN, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, Ingeniero Electricista en ejercicio, obrando en nombre y representación Legal de la firma **ELÉCTRICAS JIMÉNEZ Y MEJÍA SAS** con registro tributario **800.026.379-0**, muy respetuosamente interpongo ante su Despacho recurso de Reposición contra informe final de revisión y evaluación de propuestas de fecha ..06 diciembre 2018 .En cumplimiento del Encargo de comisión evaluadora designados el 25 de octubre de 2018 acorde con resolución rectoral 39.475 de 2014.

PETICIONES

Revocar el informe de 6 de diciembre de 2018 emitida por este Despacho, mediante la cual se volvió a calificar las propuestas presentadas, a razón de cambio en la metodología de calificación y por ende no haber claridad desde un principio en los mecanismos de evaluación, solicitamos sea considerada desierta dicha invitación publica VA220-2018, por no haber transparencia en los mecanismo de calificación, además de una metodología confusa en la designación de la recomendación de escogencia de propuesta comercial asignada.

HECHOS

Primero: El 03 de diciembre de 2018 en la publicación del oficio con fecha de 23 de noviembre de 2018 se presenta ante la Vicerrectoría Administrativa el informe final de revisión y evaluación de las propuestas, en la cual se hace claridad frente a los mecanismos de evaluación bajo los cuales se valorarán a los 9 proponentes que presentaron propuesta económica, por medio de la cual se emite un concepto favorable de elección para la firma ELÉCTRICAS JIMÉNEZ Y MEJÍA SAS. Y se procede a publicar dicho resultado dentro de los 3 días en el portal universitario y celebrar en su debido momento, el contrato de mantenimiento con dicha sociedad, a la cual represento.

Segundo: Al ser conocida dicha evaluación y recomendación enviada a la Vicerrectoría Administrativa, la empresa comienza a hacer los preparativos y logística para afrontar dicho contrato.

Tercero: posteriormente se nos comunica que nuevamente se realizará la evaluación de los proponentes y que ya no será adjudicado dicho contrato, a la espera de una nueva evaluación que tomo tan solo 3 días en sacar unas nuevas conclusiones, cuando con anterioridad se tomaron más de dos meses para efectuar dicho estudio, y dando como criterio de recomendación a otro proponente.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho los artículos 74 y ss. Del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

R



ELECTRICAS

Jiménez y Mejía S.A.S



PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas los dos informes finales de revisión y evaluación de propuestas uno de fecha de 23 noviembre de 2018 y el otro con fecha del 06 de diciembre de 2018.

ANEXOS

Me permito anexar copia del presente escrito para archivo de esta entidad.

NOTIFICACIONES

En la Carrera 50FF 6 Sur -31 Medellín
En el correo electrónico jym@une.net.co

Respetuosamente,

JORGE IVÁN MEJÍA ROLDAN
Representante legal
ELÉCTRICAS JIMÉNEZ Y MEJÍA SAS
C.C. No 71634857 de Medellín
T.P. AN205-0292